Junta de Andalucía

Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad

Delegación Territorial en Málaga

Servicio de Gestión Económica y Contratación

Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: CONTR 2026/87859

Asunto: Requerimiento de aclaración a la documentación previa a la adjudicación. Lote 4

Destinatario:
ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA

Reunida la Mesa de contratación el 7 de octubre de 2026 con objeto de llevar a cabo el estudio de la documentación a subsanar que se requirió a ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, como entidad propuesta adjudicataria de los lotes 2, 4, 26 y 27 del expediente CONTR 2026/87859, *"Contratación de la prestación del servicio de 264 plazas de acogimiento residencial en la provincia de Málaga para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concierto social, varias modalidades"*, una vez examinada por la Mesa de contratación la documentación presentada, se observa la necesidad de requerirle aclaración en lo que respecta a la autorización de funcionamiento del centro para el Lote 4, en concreto:

- Debe presentar el informe firmado por arquitecto y visado por el colegio profesional correspondiente que certifique que el inmueble, para el que se ha solicitado la autorización de funcionamiento, cumple los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita.

Para ello, **se le concede un plazo de dos días naturales** para que proceda a presentar esta aclaración, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo excluida del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no procede a la aclaración de este aspecto.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL,
Fdo. Rafael Márquez Rodríguez

C/Córdoba, 5ª Planta 29001 -Málaga
Tlf: 681 319 627 / 629 973 177
contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es

RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ		07/10/2026 14:46:00	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGww4L8qPoFVX7sgxdHHlqskPcR6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	